



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

esta ciudad adeuda el subsidio extraordinario: una
carta de D. Fran. Fern. Lavala ofreciendose
a esta Ciudad con la Canonjia que ha obtenido
en su Ynsigne Yslena Colegial: y proceder al rema-
te del abasto de vinagre y dixeron que los señ.
D. Gines de Moya y D. Andre Chico se hallan
enfermos y ausentes los señ. D. Evachon de Arzola
y D. Juan Josef Sanz todos Reg.^{tes}

En este Ayuntamiento se ha visto el auto proveido
de la N.ª Justicia en razon de las fianzas que debe dar
Pedro de Campo Pallares para la seguridad del
abasto de vino del siguiente año rematado en su
favor y en su coneguiencia: Acordó se guarde
cumpla y execute y se haga saber al interesado
para su inteligencia.

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial
presentado por Pedro de Campo Pallares ofreciendo
la fianza que le está mandada dar a la seguridad
del abasto de vino rematado en su favor para
el siguiente año y respecto a q.º no presenta los
títulos de pertenencia ni los de libertad y franque-
za de algunas de las fincas que señala por
especial hipoteca Acordó: que sin embargo
de que por estos defectos debia correrse en quie-
bra el significado abasto segun los Decretos
anteriores que se estan hechos saber por be-
nignidad le prorroga el term.º de quatro dias